

ACTA N° 85

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 06 de Agosto del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A ENAJENAR A TITULO DE COMPRA VENTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 167.00 METROS CUADRADOS A LA GUARDERÍA INFANTIL SOLIDARIDAD A.C. UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD Y MODIFICACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO OTORGADAS EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y MAESTROS

JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C.-----

5.-SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA LIGA PEQUEÑA DE BEIS BOL TEODORO HIGUERA, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA DICHA LIGA.-----

6.-SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS.-----

7.-SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C. REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE DICHO CENTRO EL CUAL TIENEN TIEMPO OCUPANDOLO Y EN DONDE SE ACABA DE CONSTRUIR UNA TECHUMBRE PARA UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES.-----

8.- SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE EL CABILDO VOCACIONE LAS AREAS DE DONACIÓN QUE CORRESPONDEN A DICHO FRACCIONAMIENTO.-----

9.-ASUNTOS GENERALES.-----

10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Ing. Marte Nicolás Vega Román se comunicó para informar que por motivo de atender asuntos relacionados con el Sector que representa no iba a estar presente en esta Sesión, así mismo la Regidora Lic. María de Socorro Calderón Guillén informa también por escrito que debido a motivos de Salud de su Hermana se vio en la necesidad de salir de la Ciudad y pide se le justifique su ausencia y en el mismo tenor en Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Síndico Procurador comunica, que por motivos estrictamente personales no podrá asistir a esta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los Regidores Ing. Marte Nicolás Vega Román y Lic. María de Socorro Calderón Guillén, así como también del Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Síndico Procurador por los motivos antes expuestos.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores integrantes del Ayuntamiento y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 16 de Julio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----**TERCERO.**--- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite rendir su Informe Mensual en la forma siguiente.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE CABILDO, RELATIVOS AL AREA QUE ESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LOS DISTINTOS TRAMITES CONDUCTENTES.

2.- ASIMISMO, ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO QUE TIENE QUE VER CON EL REGLAMENTO DE DONACIONES Y COMODATOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME.

3.- TAMBIÉN INFORMAR QUE ESTA EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN LA CONCESIÓN OTORGADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PANTEÓN DENOMINADO JARDINES MOREH UBICADO POR LA CARRETERA LOS MOCHIS-AHOME KILOMETRO 11 A LA EMPRESA ARQUITECTURA Y PROMOCIÓN DE PANTEONES SA DE CV.

4.- EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD QUE FORMULARON LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE BOMBEROS DEL VALLE DEL CARRIZO A.C., A TRAVES DE LA REGIDORA ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO QUE ES LA REPRESENTANTE DE ESTE CABILDO ANTE ESTE ORGANISMO EN EL SENTIDO DE QUE SE LES PERMITIERA INSTALARSE PROVISIONALMENTE EN EL TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 62 LOTES 8 Y 9 CALLE ESTE 2 ENTRE CALLE NORTE 2 Y CALLE NORTE 4 EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ ESTE TERRENO RESULTO SER PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIN EMBARGO EN GESTIONES REALIZADAS ANTE LA REPRESENTACIÓN DE ESTA EMPRESA EN ESTA CIUDAD, NOS INFORMA EL INGENIERO JOSÉ GUADALUPE CASTRO LEYVA QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN PROMOVER ANTE SUS AUTORIDADES LA AUTORIZACIÓN DE ESTA DONACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON CIERTA NORMATIVIDAD QUE ES REQUERIDA POR

LA REFERIDA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTO ES PARA SU INFORMACIÓN Y ESTAREMOS PENDIENTES DE ESTE TRÁMITE.

----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A ENAJENAR A TITULO DE COMPRA VENTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 167.00 METROS CUADRADOS A LA GUARDERÍA INFANTIL SOLIDARIDAD A.C. UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD Y MODIFICACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO OTORGADAS EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C.-.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 26 de Junio del año 2009 se aprobó por unanimidad enajenar a título de compra venta a favor de Guardería Infantil Solidaridad A.C., una fracción de lote de terreno MS-17/142/018 con superficie de 1,500.00 metros cuadrados localizada en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 13 de Noviembre del año 2009 se aprobó por unanimidad entregar en Comodato una fracción del área de donación de la Manzana "O" a favor de Maestros Jubilados y Pensionados del Municipio de Ahome A.C. una superficie de terreno de 1,479.50 metros cuadrados en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad, con la

finalidad de realizar diferentes actividades de tipo Cultural, Académico y Tecnológico.

TERCERO.- Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 13 de Noviembre del año 2009 se aprobó por unanimidad entregar en Comodato una fracción del área de donación de la Manzana “O” a favor de la Asociación Civil de Jubilados de la Universidad Autónoma de Sinaloa una superficie de terreno de 1,000.00 metros cuadrados en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad, con el propósito de realizar actividades propias de su Asociación.

CUARTO.- Que derivado de las recientes normas de seguridad en lo que respecta a Guarderías y específicamente de los hechos lamentables que sucedieron en la Ciudad de Hermosillo Sonora, los representantes de la Guardería Infantil Solidaridad A.C. no pudieron ajustar su proyecto en los 1,500.00 metros cuadrados que originalmente adquirieron a título de compra venta precisamente por los requerimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que provocó que acudieran al Ayuntamiento para ver la posibilidad de que se les vendiera una pequeña fracción de terreno de 167.00 metros cuadrados que es la superficie que se les estaba requiriendo para aprobar en definitiva su proyecto, lo que ocasionó que se llevaran a cabo reuniones con dos colindantes a quienes el Cabildo les autorizó otorgarles en Comodato las superficies de terreno que se mencionan en los Considerandos Segundo y Tercero.

QUINTO.- Que en razón de la urgencia que tiene Guardería Infantil Solidaridad A.C., de cumplir con lo requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se determinó que se modifiquen las superficies de terreno otorgadas en Comodato a los colindantes y enajenar a título de compra venta a dicha Guardería Infantil una superficie de terreno de 167.00 metros cuadrados, en la cantidad de \$133,600.00 pesos, cuyos recursos se destinen a Obras de

Construcción de las citadas Asociaciones Civiles por conducto de la Dirección General de Obras Públicas.

SEXTO.- Que por tales argumentos, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se autoriza al Municipio de Ahome para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compra venta una fracción de terreno de 167.00 metros cuadrados ubicada en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad de conformidad al croquis anexo, a Guardería Infantil Solidaridad A.C. en la cantidad de \$133,600.00 pesos.

2.- Se acuerda que se modifiquen las superficies de terrenos otorgadas en Comodato por Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de Noviembre del 2009. tanto a Maestros Jubilados y Pensionados del Municipio de Ahome A.C., como a la Asociación Civil de Jubilados de la Universidad Autónoma de Sinaloa; a la primera de ellas restándole 100.00 metros cuadrados y a la segunda de ellas restándole 67.00 metros cuadrados.

3.- El producto de la venta de la fracción de terreno que se autoriza enajenar a título de compra venta a Guardería Infantil Solidaridad A.C. y que es por la cantidad de \$133,600.00 pesos, se destinará para Obras de Construcción a favor de Maestros Jubilados y Pensionados del Municipio de Ahome A.C. y Asociación Civil de Jubilados de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo fue aprobado en los términos anteriormente descritos.-----

---QUINTO--- SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA LIGA PEQUEÑA DE BEIS BOL TEODORO HIGUERA, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA DICHA LIGA.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo sea analizado y dictaminado por la Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---SEXTO---SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS.-- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo sea analizado y dictaminado por la Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---SÉPTIMO---SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C. REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE DICHO CENTRO EL CUAL TIENEN TIEMPO OCUPANDOLO Y EN DONDE SE ACABA DE CONSTRUIR UNA TECHUMBRE PARA UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director del Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD AC., hace formal petición en el sentido de que se les formalice la entrega de un terreno que se encuentra ubicado frente a las instalaciones del referido centro, por argumentar que tienen tiempo ocupándolo y en el cual se acaba de construir una Techumbre para una Cancha de Usos Múltiples.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera expresa, que este asunto lo debe de retomar el Síndico Procurador, porque este terreno es el que está en fase de ver si se recupera por el Ayuntamiento ya que era de un Sindicato que no le dio el uso, además hace varios años que se lo donó el Ayuntamiento y se les dio permiso a los del CRREAD para que hicieran Deporte ahí y por eso el cree que debe entrar el Síndico para que este muy pendiente de esto.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que cree que en relación a lo mismo ahí es propiedad privada de un particular que el Ayuntamiento cedió y cree que hasta donde tiene conocimiento argumentan los del CRREAD que creían ellos que era propiedad del Ayuntamiento mas sin embargo hay Escrituras Públicas de particulares y cree que es un asunto que considera que no es competencia de este Ayuntamiento.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. José Concepción Beltrán Vega expresando, que efectivamente este asunto si es competencia del Ayuntamiento, por la sencilla razón de que hubo una donación que en su tiempo dio la Administración Municipal en turno y como todos saben de que pasa un tiempo razonable y no le invirtieron y no hicieron ningún esfuerzo de trabajar de ponerle posesión entonces el Ayuntamiento en petición del Compañero Efrén Lerma se está instruyendo al Síndico Procurador para que opere a reversión de todos ese tipo de terrenos que están ociosos y que en su momento había donado para una buena causa el Ayuntamiento pero que a la vez por no ser aprovechado tienen que volver al seno del Ayuntamiento porque hay otras agrupaciones con necesidades y ahora con el Reglamento de Donaciones se están poniendo los candados pertinentes para que no ocurra eso.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que hace unos días anduvieron por

aquí las personas que actualmente son propietarios de ese lugar y ellos argumentan como lo comentaba el Regidor Efrén de que efectivamente ellos siempre les han prestado a los del CRREAD de buena fe para que jugaran ahí, pero que ahorita están viendo que acaban de terminar una techumbre con la intención de quedarse con el terreno, que es un grupo de personas adultos mayores con esa inquietud que ella le gustaría que este caso se analice bien porque tampoco es muy justo que se les quite a los que de buena fe le estaban prestando y porque hasta ahorita no habían podido ellos hacer una construcción bien pero que están viendo que si se los quieren quitar pues ya quieren hacer algo que ellos son adultos mayores y ella cree que hay que tomarles un poquito de consideración.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le quiere decir al Regidor Concepción que el cree que aquí si es importante que quede claro que el no sabe que tanto cuidado haya habido en el Cabildo en donde se dio en donación y se haya puesto esa Cláusula de gobernabilidad que tienen ahorita ellos de que si no construyes en un lapso de un año pueden solicitar la reversión al Municipio entonces que habría la necesidad de analizar detalladamente la Escritura Pública porque de no ser así caerían en la responsabilidad como Servidores Públicos si no va esa Cláusula especial en la Escritura Pública entonces que hay que ver porque lo que ya se dio reclamar si no lleva la legalidad impresa en la Escritura Pública.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que es evidente que la Comisión de Obras Públicas debe analizar sumamente este caso que la polémica se suscitó a partir de que presuntamente hay un particular que tiene interés en este asunto y que es obvio que esto se puede resolver de la siguiente manera: Que la Comisión de Obras Públicas y alguna otra Comisión entren al análisis respectivo en este caso y que los derechos del particular se dejen a salvo que no se le está negando

ningún derecho, que simplemente la Comisión va a resolver conforme a los documentos y las intervenciones de los particulares, que la Comisión intervenga en este caso o las Comisiones de este Cabildo intervengan en este caso; interviniendo el Regidor Efrén Lerma diciendo, que el comentaba que como el asunto esta en manos del Síndico porque el Cabildo le instruyó al Síndico para que revisara el caso ese los efectos legales y todo lo que está diciendo el Regidor Camacho que de entrada si tiene la Cláusula la Escritura que textualmente dice de no construirse o de no dársele el uso para el cual está siendo donado que a partir del próximo año opera la regresión de manera automática que por eso el lo planteó pero que cree que mas allá de esto que tanto el Sindicato como los del CRREAD que son Asociaciones que tienen un carácter social y que se debe de revisar cree por el Síndico y las Comisiones como decía el Licenciado que salidas se le da a esto que el asunto es de que el terreno se utilice en una cosa o en una cuestión social para lo que se donó o si se les está prestando a los de CRREAD que lo revisen y que el si plantearía que sea el Síndico y la Comisión de Obras Públicas.-----

---Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento da lectura en todos sus términos al Artículo Segundo del Decreto de Donación que en su momento se expidió para la construcción de la Casa del Jubilado y en donde se especifica que en caso de no cumplirse con l objeto social operará la reversión a favor del donante.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas con el apoyo del Ciudadano Síndico Procurador.-----

---OCTAVO--- SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE EL CABILDO VOCACIONE LAS AREAS DE DONACIÓN QUE CORRESPONDEN A

DICHO FRACCIONAMIENTO.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo sea analizado y dictaminado por la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---**NOVENO--- ASUNTOS GENERALES** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresando, que su intervención es sobre el asunto del Orden del Día del Punto Cuatro, de “análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a enajenar a título de compraventa una fracción del terreno de 167.00 metros cuadrados de la Guardería Infantil Solidaridad A.C. ubicada en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad”, que en esto difiere totalmente la verdad que se pasaron a siguiente asunto y se espero para abordarlo en Asuntos Generales, que cree que es incorrecto que se estén beneficiando de un producto de un terreno que se tiene en comodato por la razón implícita de que este es terreno que se dio en comodato y se está vendiendo una superficie y que ya se están beneficiando con este terreno que se les está prestando y que ya se están beneficiando con la venta de esa franja porque aquí la Comisión resuelve que la cantidad de \$133,600.00 pesos se destinará para las obras de construcción a favor de Maestros de Jubilados y Pensionados que entonces si están dando un beneficio que es un terreno en comodato que ellos ya están beneficiándose con la venta de una franja de ese terreno que tienen prestado que no está bien esto y por eso pide que su voto sea en contra de este Dictamen.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que hubo una reunión en la que se invitó a Obras Públicas y a Hacienda en donde se les explicó el motivo por el que la Guardería que ya lleva muy adelantado que no la iba a autorizar el Seguro Social porque ahorita están muy estrictos cosa que está muy bien vista que sean estrictos y que les faltaba esa cantidad de metros cuadrados, que ellos los beneficiados son los

Jubilados que en ningún momento están vendiendo ellos que está vendiendo el Ayuntamiento y que va a ingresar los fondos al Ayuntamiento que solo como a ellos ya se les había dado eso y que luego se les retiró que entonces se les ofreció hacerles una barda por decir algo, que es un dinero que el Ayuntamiento de todas maneras no iba a recibir de ninguna manera que es como una especie de hacerlo legal nadamás, que ni van a salir beneficiados con dinero los que se les había dado antes y que el Ayuntamiento tampoco que aquí los beneficiados en un momento dado que son los que van a tener un poquito mas grande su terreno que serían los niños que van a hacer uso de esa Guardería.-----

---Hace uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresando, que la verdad ella no cuestiona las condiciones en las que se dio esta modificación que la verdad tiene conocimiento que la Guardería no le aceptaban puesto que tiene que cumplir con ciertos lineamientos que ellos se basan en una norma para las Guardería y que no cumplía con la infraestructura y que la Guardería no se adaptaba al terreno que no es lo que ella cuestiona que es que si a ellos se les está dando en comodato un terreno que todavía les van a construir que sería como si ellos hubieran vendido aunque es de lo que se está desprendiendo el Municipio siendo que esos recursos pueden ingresar para que los usen en Paquetes Escolares o en otros beneficios porque a parte de darles en comodato tienen que construirles una barda o lo que fuese que son \$133,600.00 pesos que lo pueden traducir en Despensas que se les está beneficiando con un terreno que porque tienen que a parte darles? Si es algo prestado que es un terreno que está en comodato y que ya se sienten dueños de ese terreno y que ni siquiera han construido nada.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. José Concepción Beltrán Vega expresando, que quizá desde ese punto de vista tenga razón su Compañera Eloisa y quiere aclarar que estuvo muy atento y quiere ser muy claro que no tenía nada de ganas de entrar en este tipo de negociación porque fue muy claro con el Señor Zavala que cuando

compraron para la Guardería les dijo cree que 1,500.00 metros es suficiente? Y que efectivamente si eran suficientes las condiciones de las Guarderías anteriores a lo de accidente de Hermosillo y se quedaron con 1,500.00 metros porque dijeron ellos y pasó lo de Hermosillo y les endurecen las Normas del Seguro Social y Guarderías y que ellos quieren 167.00 metros cuadrados adicionales para poder cumplir con las nuevas indicaciones y que en una serie de pláticas con los representantes de las agrupaciones de comodatos había renuencia por parte de ellos que incluso se les ofrecía rescindirles el comodato y ubicarlo en otro lugar que no fue fácil en una serie de negociaciones con el Secretario del Ayuntamiento y el asunto el porque se decidió a hacer ese proyecto fue por lo siguiente que las gentes de estos comodatos ya traían sus proyectos o construcción que estaban considerando su construcción en una primera planta cerca de sus instalaciones al surgir la merma de esos terrenos está obligando a que le hagan un segundo piso para adecuarse y enseñar otra vez no se les adecuaría estos costos pero por otro lado también ellos consideraron al estar platicando con ellos de que de todas maneras el Ayuntamiento no iba a recibir si e hubieran hecho de otra manera de apoyar a la Guardería porque para su conocimiento los de la Guardería ya tienen invertidos mas de \$4'500,000.00 de pesos esa Guardería que el tiempo ya estaba en contra de la Guardería porque les podían retirar esa concesión y que es una Guardería que está destinada para 250 Infantes, para 250 Madres de Familia que pueden dejar ahí tranquilamente a sus niños entonces el cree que prevaleció ahí el interés social en el mejor beneficio de ayudar a esos padres y madres de familia y que coadyuvar al Ayuntamiento con un recursos que en su momento no iba a disponer de el que si las cosas quedan así pudieran construir los comodatos que no hubieran recibido esos \$133,600.00 pesos que se originan de esa fracción y que la única condicional le comenta a su Compañera Eloisa es de que ese recurso una vez que ingrese a Tesorería que en su tiempo cuando los Señores necesiten hacer algo irá Obras Públicas a través de su departamento que se les puede construir al equivalente proporcional de 167.00 metros cuadrados

que ya los puedes cuadrar en otro lado se propone alguna cerca perimetral que ya lo verán en su momento pero la prioridad o necesidad de esa Guardería que ya tenía su inversión de \$4'500,000.00 de pesos que van a hacer mas de \$5'000,000.00 que se tomó esa decisión y hay que hacer las aclaraciones pertinentes del caso.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que cuando están próximos a terminar una Administración y que resulta que tienen conocimiento de algunas Obras que quedan inconclusas que les llaman la atención y que si es muy conveniente pedir una explicación de porque o se interrumpen alguna de esas obras y que se va a referir a un caso en específico que lo tiene en borrador y que se lo va a pasar por escrito al Señor Presidente para que se atienda esta petición y es referente a un proyecto medio ambiental en beneficio de la Población de Higuera de Zaragoza, consistente en la construcción de una laguna de oxidación para tratar aguas residuales en la Comunidad conocida como el Peluchín; que se contrató maquinaria pesada iniciando la obra así como la compra de equipo diverso entre ellos transformadores y material eléctrico así como la construcción de casetas para su protección, que es lamentable que esta obra se entra abandonada el equipo desmantelado y la propietaria del terreno Señora Rosario Ayala Moroyoqui de 73 años, ha protestado porque no se le ha cubierto el costo de dicho terreno y los propietarios de la maquinaria pesada son los Señores Álvarez Valenzuela exigen el pago de la renta de su equipo y en el sitio en que se realizó la excavación se levantan tolvaneras que afectan a los vecinos y es origen de contaminación. En razón a ello solicita primero se informe la razón por la que quedó inconclusa y abandonada la obra de la Laguna de oxidación para la Comunidad de Higuera de Zaragoza; y en segundo se investigue que fin tuvo la aplicación de los recursos que para tal fin se habían presupuestado por la Paramunicipal JAPAMA de este Municipio; y tercero se deslinden

responsabilidades respecto de esta obra interrumpida de acuerdo a los resultados de la investigación correspondiente.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera expresando, que es sobre el asunto de la Casa del Centenario que cuando inició esta Administración que se suscitó ahí una controversia que este Servidor pidió expresamente que el Señor Síndico Procurador que desgraciadamente no está que se abocará a la Escrituración de la Casa del Centenario y que por oídos ahí le llegó de que la Compañía pretende recuperar ese inmueble cuando este inmueble lo ha venido teniendo el Ayuntamiento ya por varios años que entonces si le gustaría que se les informara que situación guarda esto o que hay de esto porque el cree que hay que defender por todos los medios posibles la posesión que tiene el Ayuntamiento sobre ese inmueble.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que en relación a lo mismo es importante que para la siguiente Sesión de Cabildo informe el Síndico Procurador en relación a ello porque en conocimiento extraoficial parece ser que ya se venció el comodato que se firmó de parte del Ingenio Azucarero con el Municipio respecto a la Casa del Centenario y el cree que se pretende recuperar en beneficio de la Empresa Azucarera y que si es importante que el Síndico les de alguna información al respecto.-----

--- **DÉCIMO.**--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:00 once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 85
DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2010.-----**